ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y Fecha: Bogotá. enero 19 de 2026

Yo Gloria Estella Molano Chaves la suscrita de acuerdo con las condiciones que se estipulan en los documentos de la Invitación, hago (hacemos) la siguiente propuesta seria e irrevocable para la INVITACIÓN PUBLICA No. CD-CJMR-2026-01, Objeto: Contratar el servicio profesional de Contador para la vigencia 2026.

Así mismo Manifiesto:

1. Que declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma de la presente carta, que no me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad o prohibiciones para participar en procesos de Régimen Especial y/o contratar consagradas en la Constitución y la Ley.

2. Que manifiesto expresamente haber leído y conocer la Invitación Pública y en consecuencia me someto a ella.

3. Que acepto las consecuencias que se deriven del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.

4. Que declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de comprobación.

5. Que acuso recibo de las comunicaciones y/o Adendas (si a ello hubiere lugar), expedidas por el Colegio durante el período del proceso de selección y manifiesto haberlas leído y conocerlas y por tanto me someto a ellas.

6. Que convengo en mantener esta oferta por un período de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de entrega de propuestas del proceso de selección o del vencimiento de sus prórrogas si las hubiere; la oferta nos obliga y podrá ser exigido su cumplimiento en cualquier momento antes de que expire el período indicado.

7. Declaro que estamos en total capacidad de prestar el servicio requerido por el Colegio, de conformidad con las condiciones técnicas señaladas en los documentos de estudios previos, invitación pública y demás que hagan parte del presente proceso.

8. Que esta oferta, una vez aceptada, me obliga a su cumplimiento.

9. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.

10. Que haré los trámites necesarios para cumplir los requisitos de ejecución del contrato, en los plazos establecidos en la invitación pública.

11. En cumplimiento de lo señalado en la Ley declaro bajo la gravedad de juramento, que la empresa o el Consorcio o la Unión Temporal o los integrantes de estas figuras asociativas, que represento no se encuentra(n) relacionado(s) en el Boletín de Responsables Fiscales que publica la Contraloría General de la República. (En el evento que el proponente sea una persona natural, debe realizar esta declaración).

Además, informo que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la plataforma SECOP II.

Cordialmente,

PROPONENTE:

NIT.:51690150-1

NOMBRE: Gloria Estella Molano Chaves

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:51.690.150

DIRECCIÓN: CR 86 89 15 Ap. 301

TELÉFONO:3152909213

CORREO ELECTRÓNICO: gloriaemolano@gmail.com

FIRMA:

ANEXO 2.

PROPUESTA ECONÓMICA

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	Contratar el servicio profesional de Contador para la vigencia 2026.	12	1.200.000.	14.400.000
			SUBTOTAL	14.400.000
			IVA	0
			TOTAL	14.400.000

El presente formato es inmodificable so pena de incurrir en causal de rechazo.

En caso de que se adjudique el proceso con base en una propuesta que presente precios artificialmente bajos o que no obedezcan a las condiciones del mercado y que no logran ser detectados durante la selección, el contratista deberá asumir todos los riesgos que se deriven de tal hecho ya que el COLEGIO JOSÉ MANUEL RESTREPO IED no aceptará reclamo alguno en relación con ellos de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 26 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con el Decreto 1082 de 2015.

Nota 1: Manifiesto que el origen de mis recursos proviene de actividades lícitas.

Nota 2: El valor diligenciado en el presente Anexo no debe presentar centavos.

Nota 3: Diligencie el valor en la casilla del anexo "PROPUESTA ECONOMICA", sin valores negativos ni en valor cero ($0) pesos, so pena del rechazo de su propuesta.

Nota 4: El contratista deberá incluir todos los costos; por lo tanto, el Colegio no reconocerá costos adicionales.

Nota 5: El factor de precio a evaluar será el menor valor en la suma de todos los ítems después de IVA.

Nota 6: NO modificar el formato de propuesta económica, so pena de ser rechazada la misma.

Nombre o Razón Social del Proponente: Gloria Estella Molano Chaves

NIT: 51.690.150-1

Nombre del Representante Legal: Gloria Estella Molano Chaves

C.C. No. 51.690.150 de Bogotá

Dirección: CR 86 89 15 Ap 301

Teléfono: 3152909213

Ciudad: Bogotá

Firma:

Nombre de quien firma: Gloria Estella Molano Chaves

ANEXO 5.

OFRECIMIENTO TÉCNICO

OBJETO: Contratar el servicio profesional y de apoyo a la gestión de Contador Público, para el Colegio José Manuel Restrepo IED, labores detalladas en anexo técnico.

Yo Gloria Estella Molano Cháves, en calidad de proponente identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.690.150 de Bogotá, manifiesto que conozco y acepto las especificaciones técnicas solicitadas en el presente proceso y descritas en ANEXO TÉCNICO, en caso de ser adjudicatario, me comprometo y obligo a cumplir con las condiciones técnicas establecidas en el presente proceso de selección de régimen especial.

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE
Gloria E. Molano Chaves
C. C. No. 51.690.150 de Bogotá

ANEXO No. 6
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Bogotá, D. C., 19 de enero de 2026

Señores
Colegio José Manuel Restrepo IED
Ciudad

Proceso de Contratación No.CD-CJMR-2026-01

Gloria Estella Molano Cháves identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la IED para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación No. CD-CJMR-2026-01

3. Nos comprometemos y obligamos con la IED a aunar esfuerzos para preservar, fortalecer y garantizar la transparencia y la prevención de corrupción en el trámite y participación del presente proceso de selección de contratistas, y de ser adjudicatario, durante la suscripción y ejecución del contrato, y posterior a la terminación del mismo, en el marco de los principios y norma constitucionales y en especial, en lo dispuesto en el Capítulo VII de la Ley 1474 de 2011"Disposiciones para prevenir y combatir la corrupción en la contratación pública", y artículo 14 del Decreto Distrital 189 de 2020.

4. Nos comprometemos a no ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario público en relación con la propuesta o contrato que suscriba con ocasión del proceso de selección, ni tampoco permitir que sus empleados o contratistas lo hagan en su nombre.

5. Dar aviso inmediato a la IED o autoridades competentes de cualquier ofrecimiento, favor, dádiva o prerrogativas efectuadas por los interesados o proponentes a los funcionarios públicos que intervengan de manera directa o indirectamente en el proceso de selección, con la intención de inducir alguna decisión relacionada con la adjudicación.

6. No efectuar acuerdos previos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección No. CD-CJMR-2026-01, con otros oferentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.

7. No incurrir en falsedad o alteración de los documentos exigidos para cumplir con los requisitos del proceso de selección; y, demás actos o conductas que prohíbe la Constitución la ley y el reglamento.

8. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación No. CD-CJMR-2026-01, nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

9. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

10. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 19 días del mes de enero de 2026.

_____

Oferente
Nombre: Gloria Estella Molano Chaves
Cargo: Oferente
Documento de Identidad: 51.690.150

ANEXO 9

AUTORIZACIÓN PARA RECIBIR NOTIFICACIONES POR MEDIOS ELECTRÓNICOS

De manera cordial, el Colegio José Manuel Restrepo IED, solicita su autorización expresa para que nos permita notificarle electrónicamente las respuestas que se deriven de las solicitudes realizadasa esta Entidad y de las actuaciones administrativas que se generen a su nombre.

Lo anterior, en virtud de lo dispuesto en los artículos 56, y 67 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), por medio del cual se reglamenta la notificación electrónica y permite a las autoridades administrativas notificar sus actosa través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio denotificación.

De igual manera, le indicamos que, de acuerdo con lo establecido en el primer inciso del artículo 56de la Ley 1437 de 2011, durante el desarrollo de la actuación usted podrá solicitar que sus notificaciones no se realicen por medios electrónicos, sino conforme los otros medios previstos en el Capítulo Quinto del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Para hacer efectiva la notificación por medio electrónico, es necesario que usted diligencie la siguiente información, como constancia de que acepta expresamente la notificación por medios electrónicos.

Yo, Gloria Estella Molano Cháves, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.690.150 de Bogotá, autorizo a la Secretaría de Educación del Distrito- Colegio José Manuel Restrepo IED, a notificarme por medio electrónico y que, a través de este, me sean notificadas las decisiones que adopte en relación con las solicitudes que he elevado y de las actuaciones administrativas que se han realizado de oficio por parte de la Secretaría de Educación- del Distrito Colegio José Manuel Restrepo IED. El medio electrónico al que me pueden notificar dichas decisiones es el correo electrónico **gloriaemolano@gmail.com** del cual soy el responsable de su administración y custodia del usuario y contraseña.

Firma: Gloria Estella Molano Ch.
Nombre: Gloria Estella Molano Cháves
Cedula de Ciudanía: 51.690.150
Teléfono: 3152909213

Anexo 10

Autorización para el tratamiento de datos personales Contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Yo, ***Gloria Estella Molano Caves*** identificada con cédula de ciudadanía No. ***51.690.150*** expedida en ***Bogotá,*** por medio del presente y de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente al Departamento Administrativo de la Función Pública, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la contratación de prestación de servicios de la Entidad.

Igualmente, manifiesto que de conformidad con el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021, autorizo expresamente al Departamento Administrativo de la Función Pública a remitir notificaciones electrónicas al correo electrónico institucional que se me llegare asignar una vez inicié la ejecución contractual o al registrado por el suscrito en la herramienta SECOP II.

Por lo anterior, autorizo y acepto recibir notificaciones a través de medios electrónicos. De igual manera manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Firma: Gloria Estella Molano Caves
Nombre: Gloria Estella Molano Cháves
Identificación: 51.690.150 de Bogotá
Fecha: 19 de enero de 2026